

ACTA CIRCUNSTANCIADA

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS **CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 12 SITO EN CALLE RÍO AMAZONAS NÚMERO 36, CUAUHTÉMOC, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS C.C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12 Y LA C. NORA LAURA TINOCO FLORES, ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA (CD):-----

----- **HACEN CONSTAR** -----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LA C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA, LA C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, LA C. MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ RUIZ, CONSEJERO DISTRITAL, LA C. GABRIELA SÁNCHEZ PÉREZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. DIAMIR EDUARDO CABRERA JIMÉNEZ, CONSEJERO DISTRITAL, LA C. JUANA MAYEN RODRÍGUEZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. CARLOS ALBERTO TÉLLEZ CASTILLO, CONSEJERO DISTRITAL, EL C. OSCAR JAIMES GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA C. MARTHA ALICIA ORTIZ AMADOR,



REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD12/ACT-15/2024, **DE LAS CERO HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** CORRIÓ EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 12. -----

TERCERO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 12, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA RAZÓN CORRESPONDIENTE. -----

CUARTO: QUE NOS CERCORAMOS DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR MEDIO DE IMPUGNACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 12. -----

QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO: QUE SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LA C. ROSA MA. GARCÍA C., DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, REGISTRO VISIBLE AL REVERSO DE LA FOJA TREINTA (30) DE ESTE CONTROL, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA FOJA NÚMERO TREINTA Y UNO (31). -----

SEXTO: QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE



PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, SIENDO LAS **CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

----- CONSTE -----

----- DOY FE -----

		
C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO	CONSEJO DISTRITAL 12	C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL		SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL

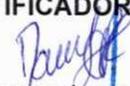
TESTIGO DE ASISTENCIA


C. NORA LAURA TINOCO FLORES
ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA (CD)

Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-17/2024

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; 110, fracción I y 113, fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se hace del conocimiento público** el “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, identificada con la clave IECM-CD12/ACT-17/2024 de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, emitida por la Consejera Presidenta y Secretaria, ambas del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-17/2024

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110 fracción I, y 113 fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y en cumplimiento al **PUNTO SEXTO** del “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SÉPTIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 04 DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, identificada con la clave IECM-CD12/ACT-17/2024 de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro; **se da razón que, a las cero horas con siete minutos**, del día de la fecha, **quedó fijada**, en los estrados de este Consejo Distrital copia del documento referido; por el plazo de **cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

